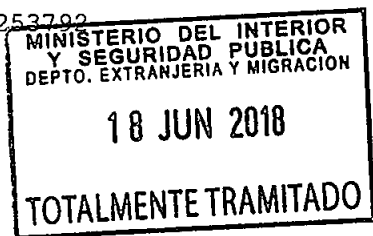


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 9253792



RESOLUCIÓN EXENTA N° 119662

SANTIAGO, 03 de Abril de 2018

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON SOPKO , Dean Christopher de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó visación de residencia TEMP. DOS CONTRATOS/HONORARIOS en la condición de TITULAR, por 1 AÑO , estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°441807378, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°561692125 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 05-05-2018.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. DOS CONTRATOS/HONORARIOS otorgada por 1 AÑO, a el extranjero DON SOPKO , Dean Christopher de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°441807378 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°561692125, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 05 de Mayo de 2018.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/MIMC
[315]03/04/2018

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
14
Dpto.
Extranjería
y Migración
★
NELSON VERGARA TRIVINO
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO